

RESOLUCIÓN CONCEJALÍA DELEGADA

Expediente nº: 7815/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

En la Casa Consistorial "Los Doce Linajes", de la Ciudad de Soria, la Sr. Concejal Delegado de Gobernanza, D Eder García Ortega, en virtud de las Resoluciones de Alcaldía 2024-0164 de fecha 5 de marzo de 2024 y 2024-0205 de 13 de marzo de 2024, de delegación de competencias, adopta la siguiente resolución:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Convocado el proceso selectivo para la provisión de **CUATRO PLAZAS DE ENCARGADO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS** en régimen de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Soria, por el sistema de CONCURSO OPOSICION en el turno de promoción interna habiéndose publicado las bases y la convocatoria mencionada en el B.O.P. de Soria, nº 69, de 19 de junio de 2023, y que tales plazas se encuentran incluidas dentro de la OEP del año 2022

Vista lo dispuesto en la BASE SEXTA relativa a la ADMISIÓN DE ASPIRANTES expone:

Quienes deseen ser admitidos/as a las pruebas selectivas deberán abonar los derechos de examen y declarar expresamente en sus instancias reunir, a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes, la totalidad de condiciones exigidas en las presentes bases, así como reunir los requisitos exigidos y capacidad para el desempeño del puesto de trabajo, tal como exige la Base 2.6.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, mediante Resolución del órgano competente se aprobará el listado provisional de personas admitidas y excluidas, que será confeccionado en atención a lo declarado por los/las solicitantes y sin perjuicio de lo establecido en la Base 12 y la composición del Tribunal de selección

Dicha Resolución, que se publicará en el tablón de anuncios de la 'Sede Electrónica', (<https://soria.sedelectronica.es/>) y en la página web del Ayuntamiento de Soria, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Soria, señalará el plazo para la subsanación electrónica de defectos por los/las aspirantes provisionalmente excluidos/as, que comprenderá los 10 días hábiles siguientes a tal fecha de publicación.



Asimismo, dentro de dicho plazo se podrá presentar cualquier reclamación que se estime pertinente por las personas interesadas.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición de la persona interesada.

De no plantearse reclamación, sugerencia o petición de subsanación alguna, la Resolución provisional devendrá automáticamente definitiva al vencimiento del plazo de subsanación, publicándose tal circunstancia en la 'Sede Electrónica', (<https://soria.sedelectronica.es/>) y en la página web del Ayuntamiento de Soria, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Soria junto con la composición del Tribunal de selección, lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio

En otro caso, resueltas las reclamaciones y subsanaciones, la autoridad convocante elevará a definitivas las listas de personas admitidas y excluidas, mediante Resolución, junto con el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio

(...)

Vista la propuesta de resolución PR/2025/2934 de 13 de mayo de 2025.

Por todo ello, esta Concejalía Delegada en virtud de las competencias que la legislación vigente le otorga, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Aprobar la **lista provisional de admitidos y excluidos** para la provisión de **CUATRO PLAZAS DE ENCARGADO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS** en régimen de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Soria, por el sistema de CONCURSO OPOSICION en el turno de promoción interna que es la siguiente

LISTA DE ADMITIDOS

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	***DNI**
GOMEZ	ALONSO	PEDRO JOSE	***9382**
HERNANDEZ	ARANDA	FRANCISCO	***0906**
ORTEGA	SAN QUIRICO	EVA MARIA	***0632**



ROMERA	MARTINEZ	ALBERTO	***0324**
VALERO	JIMENEZ	ALBERTO	***0524**

LISTA DE EXCLUIDOS

1º APELLI DO	2º APELLI DO	NOMB RE	***DNI **	MOTIVO EXCLUSIÓN
MARTINE Z	MARTINE Z	DIEGO	***0928 **	NO PERTENECER A LA CATEGORIA GRUPO V

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el Base Sexta de las establecidas para la provisión de **CUATRO PLAZAS DE ENCARGADO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS** del Excmo. Ayuntamiento de Soria, personal laboral fijo, encuadradas en el Grupo IV, con funciones de acuerdo con el Manual de funciones de la Corporación y establecidas con carácter general en las Bases que rigen la convocatoria, se concede el plazo **de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica y página Web, para reclamar y subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.**

Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

No se considera subsanable el no haber abonado los derechos de examen dentro de plazo.

TERCERO. - Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Soria y página Web del Ayuntamiento.

RECURSOS/ALEGACIONES

Lo que se le notifica a los efectos oportunos haciéndole saber que contra esta resolución, por tratarse de un acto de trámite que no decide directa ni indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, no cabrá recurso alguno en virtud de lo



establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo manda y firma la Sr. Concejal Delegado, en Soria a fecha de firma electrónica, de lo que la Secretaría toma razón a los únicos efectos de dar fe pública y transcripción al Libro de Resoluciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

